



11 MAY 2016

VISTO:

Lo solicitado a fs. 20 por el Centro de Estudios Avanzados, respecto a prorrogar la modificación presupuestaria según Resoluciones Rectoral N° 210/2015 y 1579/2015, así mismo renovar la designación interina de la Dra. Dafne García Lucero y mantener las condiciones del cargo concursado.

CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral N° 1579/15, a fs. 17, establece que el vencimiento de la designación interina de la Sra. García Lucero, legajo 34247 operó el 31 de diciembre de 2015.

Lo informado por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional a fs. 21 y por la Dirección de Personal a fs. 22 y por la Dirección General de Presupuesto a fs. 23, ambas Direcciones pertenecientes a la misma Secretaria.

Lo dispuesto en el Art. 2° inc) c de la R.R N° 603/16 y Res. H.C.S. N° 355/16, respecto a las atribuciones de la persona Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello;


**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
-UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba prorrogar la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto en le planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados aprobada por Resolución Rectoral 210/15 y 1579/15, desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba renovar la designación interina en el Centro de Estudios Avanzados, de la Sra. **GARCIA LUCERO, Dafne, legajo 34247** en el cargo de Profesora Asistente DS – cód. 115-, desde la fecha de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 201, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos del Art. 2° segundo párrafo de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados desde el 01 de enero de 2016 y hasta el día anterior a la fecha en que se apruebe su designación.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba mantener las condiciones de la docente **GARCIA LUCERO, Dafne, legajo 34247** del cargo concursado (Profesor Asistente SE – cód.114- mientras continúe la actual situación de revista.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar.  Pasar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archivar.


Lic. SILVANA ALEJANDRA GUELLA
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

17